



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4048** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2312565).-

PARANÁ; **19 SEP 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la División Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Provincia solicita se declare de Interés Educativo el Curso de Capacitación "*Grooming, el abuso silencioso*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Capacitación tiene por objetivo concientizar acerca de la importancia de conocer y profundizar en la conceptualización del grooming como abuso potencial a menores, como así también en las herramientas adecuadas para la prevención, detección y análisis, procurando en primera instancia la defensa de los niños como uno de los sectores más importantes y vulnerables de la sociedad;

Que asimismo se busca sensibilizar a la comunidad respecto de la problemática, brindando a los docentes las habilidades necesarias para su abordaje, partiendo de los factores que favorecen su práctica, como lo son la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el uso de internet, entre otros;

Que la propuesta estará a cargo del Sr. Marcelo Rubén Romero, Perito Informático del Ministerio Público y Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, especialista en inteligencia artificial, investigador y docente de delitos informáticos en la Escuela de Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien es experto en la temática;

Que dicha Capacitación, a desarrollarse el 27 de septiembre del presente año en la ciudad de Paraná con posterior réplica en la ciudad de Concepción del Uruguay, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, Personal Judicial, Funcionarios Policiales y Fuerzas de Seguridad Provinciales y Nacionales y público general;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Superior y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

4048

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2312565).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso de Capacitación "Grooming, el abuso silencioso", organizado por la División Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá" dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Provincia, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y público en general, a dictarse el día 27 de septiembre del presente año en la ciudad de Paraná con posterior réplica en la ciudad de Concepción del Uruguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración de Interés Educativo se enmarca en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

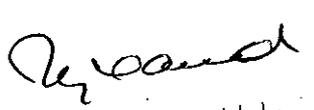
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección Institutos Policiales –Escuela Superior de Oficiales "Dr. Salvador Maciá", Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir las actuaciones a la citada Dirección de Nivel a sus efectos.-

AQ.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Frazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos